



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Documento, citese para cavildo ex-
traordinario con asistencia de los que resulten
comprendidos en aquellos. Que se oficie al S^{to} In-
tendente, manifestandole que sin embargo de que
en esta Ciudad han cesado en gran parte las enfer-
medades epidemicas, no han regresado ni aun la
mitad de los vecinos emigrados. Que por esta razon
se ha entorpecido el cumplimiento de la orden
que ha comunicado a esta Corporacion sobre el
negocio de que se trata. Que el tiempo preciso de
ochos dias que señala para el nombramiento del
Comisionado, es cortisimo atendiendo, a que pa-
ra esta operacion hay que reunir los Concejales que
componieron aquellos Ayuntamiento, de los quales
hay muchos ausentes y otros fallecidos, pero que
no obstante estos inconvenientes, se ocupa esta
Corporacion en cumplimentar lo mandado por
su S^{ra} M^{ta}

La S^{ta} Intend^a sobre su
ministerio de Pontes
y la villa de Aquilón

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la mi-
nistría de Pontes fecha diez del actual, reencar-
gando el cumplimiento de lo que con la de diez y seis
de Setiembre ultimo manifesté sobre el despacho
del expediente de Suministros que hizo esta Ciudad
en los seis ultimos meses de mil ochocientos veinte
y tres, con caudal de la villa que fué de Aquilón,
y bien entendido, al O^{ro} V^{to}. Se traslade dicho
oficio a los Concejales de aquel tiempo, encargando
les que bajo toda su responsabilidad cumplan
lo que el S^{to} Intendente previene

La Contad. de Pontes
sobre la media comata
del Sr. Peláez.

Iguualmente se ha visto otro oficio de la Conta-
duría de Pontes de esta Provincia, fecha veinte y
seis de Setiembre ultimo manifestando que p^{ro}

